

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Unidad Orgánica:	Oficina de Diálogo y Gestión Social
Meta Presupuestaria:	00218 – Diálogo Social
Actividad del POI:	AO100107201406– Gestión Legal y Administrativa

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de distintivos institucionales para la reunión Técnica "Presentación del Reporte Anual de Sostenibilidad Social y Reconocimiento de las Mejores Prácticas" realizado por la Oficina de Diálogo y Gestión Social.

2. OBJETIVO

Adquisición de distintivos para el reconocimiento de las empresas adherentes al sector, que serán entregados en la reunión técnica organizada por la ODGS.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Reconocer y premiar a las entidades adherentes participantes de las mejores buenas prácticas organizado por la Oficina de Diálogo y Gestión social como parte de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional de acuerdo al art. 94 del ROF "proponer e implementar mecanismos e instrumentos para la prevención y la gestión de controversias, diferencias y conflictos sociales en el ámbito de las competencias del sector".

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

Ítem	Cantidad	Und. medida	Descripción del bien
1	03	Unidad	Trofeo de Vidrio
2	16	Unidad	Pisa papel de Vidrio
3	100	Unidad	Recuerdo Planta decorativa

5. ANTECEDENTES

La Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) a través del Observatorio de Sostenibilidad Social en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones (ObsSocial) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) organiza anualmente el evento denominado "Presentación del Reporte Anual del Observatorio de Sostenibilidad Social y Reconocimiento de las Mejores Buenas Prácticas", iniciativa que se viene desarrollando desde el año 2024.



El citado evento tiene como finalidad fortalecer la cultura de la sostenibilidad social y la prevención de la conflictividad social en el sector Transportes y Comunicaciones, mediante la difusión de conocimientos, experiencias y resultados obtenidos a partir de la recopilación, análisis y publicación de información reportada voluntariamente por las entidades adherentes al ObsSocial, así como de información gestionada o monitoreada por la ODGS.

Asimismo, el evento constituye un espacio de presentación del reporte anual y de reconocimiento a las mejores buenas prácticas de sostenibilidad social implementadas


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

y reportadas por dichas entidades; así como generar un espacio de networking entre las personalidades más relevantes referidas a la sostenibilidad social del país, además de visibilizar experiencias exitosas que puedan servir como referencia y ser replicadas por otras organizaciones, independientemente del sector en el que operen.


6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	03	<p>Trofeo de vidrio institucional</p> <p>Primer Lugar: Biselado dorado metálico</p>  <p>Segundo Lugar: Biselado plateado metálico</p> 	<p>Dimensiones: Altura total del trofeo: 23 cm Ancho total del cuerpo circular: 13 cm Espesor del cristal circular: 1.8 cm Altura de la base: 3.5 cm Ancho de la base: 14 cm Profundidad de la base: 6 cm Ancho del mango: 3 cm Altura del mango: 9 cm Tolerancia: Las medidas podrán variar ± 0.5 cm según proceso de fabricación.</p> <p>Material: Fabricado en cristal óptico premium tipo K9 de alta transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristal de acabado pulido brillante y alta refracción de luz. • Material resistente, libre de burbujas e impurezas visibles. • Bordes suavizados y pulidos para acabado elegante institucional. • Ideal para grabado láser interno 3D de alta precisión. <p>Diseño: Diseño circular tipo lupa institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura integrada con mango transparente. • Base sólida rectangular con acabado biselado. • Contorno circular con bisel decorativo metálico brillante. <p>Base fabricada en cristal óptico macizo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño rectangular con cortes biselados. • Bordes diamantados y pulidos. • Estructura estable para exhibición institucional. <p>Contenido Decorativo Interno: Mango decorativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El interior del mango contiene semillas naturales de Huayruro.


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		<p>Tercer Puesto: Biselado bronce metálico</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Semillas encapsuladas dentro del cristal/acrílico transparente.• Distribución uniforme visible desde el exterior.• Acabado sellado permanente. <p>Impresión y grabado: Todas las letras, logotipos y figuras serán elaboradas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Grabado láser interno de alta precisión.• Técnica de fotograbado láser 3D. <p>Características del grabado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acabado blanco translúcido.• Alta definición y nitidez.• No despintable ni removible.• Durabilidad permanente. <p>Elementos grabados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Logo institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.• Texto principal de reconocimiento.• Nombre de la entidad ganadora.• Nombre de la acción destacada.• Imagen institucional de apretón de manos.• Nombre de la oficina organizadora. <p>TIPOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de letra: ASAP.• Aplicación uniforme en todos los elementos textuales del grabado. <p>ACABADOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Pulido espejo en todas las superficies.• Bordes diamantados.• Unión transparente sin pegamentos visibles.• Acabado premium institucional de alta presentación. <p>COLOR Y PRESENTACIÓN Cristal Transparente</p> <ul style="list-style-type: none">• Bisel primer lugar Dorado metálico• Bisel segundo lugar Plateado metálico• Bisel tercer lugar Bronce metálico• Grabado láser Blanco translúcido• Huayruros Rojo y negro natural
--	--	---	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		<p>Caja Estuche para trofeo</p> 	<p>ESTUCHE PARA TROFEO</p> <p>Altura exterior del estuche: 28 cm Ancho exterior: 19 cm Profundidad exterior: 10 cm Tolerancia: Las medidas podrán variar ± 0.5 cm según proceso de fabricación.</p> <p>MATERIAL EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura rígida fabricada en MDF prensado de alta densidad o cartón rígido premium. • Revestimiento exterior en cuero sintético tipo cuerina premium o acabado tipo gamuza institucional. • Material resistente al desgaste y manipulación continua. • Acabado elegante de presentación institucional. <p>MATERIAL INTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interior revestido con tela aterciopelada o gamuza suave. • Base interna acolchada para protección del trofeo. • Material anti-rayaduras y anti-impactos. • Espuma de alta densidad troquelada según la forma del trofeo para asegurar estabilidad. <p>DISEÑO DEL ESTUCHE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño tipo libro o apertura abatible. • Sistema de apertura lateral con bisagras reforzadas. • Interior moldeado de acuerdo con la forma circular del trofeo y su base. • Compartimiento interno ajustado para evitar movimiento durante el transporte. <p>SISTEMA DE CIERRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre magnético oculto de alta resistencia o broche metálico elegante según disponibilidad. <p>ACABADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bordes reforzados y uniformes. • Costuras limpias y acabados prolijos. • Superficie exterior libre de imperfecciones visibles. • Acabado institucional premium. <p>COLOR Y PRESENTACIÓN</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Característica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exterior del estuche</td> <td>Negro institucional o azul oscuro</td> </tr> <tr> <td>Interior</td> <td>Negro aterciopelado</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Característica	Exterior del estuche	Negro institucional o azul oscuro	Interior	Negro aterciopelado
Elemento	Característica								
Exterior del estuche	Negro institucional o azul oscuro								
Interior	Negro aterciopelado								

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

			<p>Acabado Mate elegante</p> <p>PROTECCIÓN Y FUNCIONALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñado para proteger el trofeo contra golpes, rayaduras y polvo. • Facilita el transporte y almacenamiento seguro. • Presentación adecuada para ceremonias institucionales y protocolares
2	16	<p>Pisapapel institucional</p> 	<p>Medidas</p> <p>Altura total 11 cm Ancho total 7.5 cm Espesor del vidrio 1.2 cm Largo de la base 7 cm Ancho de la base 3.5 cm Altura de la base 1.8 cm Tolerancia: Las medidas podrán variar ± 0.5 cm según proceso de fabricación.</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en vidrio óptico tipo cristal K9 de alta transparencia. • Acabado cristalino premium con alta resistencia y brillo. • Pieza sólida y pulida de alta densidad. • Material libre de burbujas e impurezas visibles. • Excelente refracción de luz y acabado elegante institucional. <p>ACABADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bordes biselados y pulidos de precisión. • Terminación brillante tipo espejo. • Base y estructura completamente transparentes. • Inserto decorativo azul translúcido en el soporte central. • Pulido fino en todas las superficies visibles. <p>SISTEMA DE IMPRESIÓN Y GRABADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grabado láser interno y superficial de alta precisión. • Aplicación de logotipos, textos y figuras mediante tecnología láser. • Acabado permanente resistente al desgaste y humedad. • Alta definición y nitidez en todos los elementos grabados. <p>ELEMENTOS GRÁFICOS INCLUIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logo institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. • Texto de reconocimiento institucional.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

			<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad participante. Figura decorativa de apretón de manos grabada en láser. Textos de la Oficina de Diálogo y Gestión Social y Observatorio de Sostenibilidad Social. <p>TIPOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de letra: ASAP. Aplicación uniforme en todos los textos grabados. <p>COLOR Y PRESENTACIÓN Cristal Transparente cristalino Inserto decorativo Azul translúcido Grabado láser Blanco translúcido</p> <p>PRESENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega en caja individual acolchada. Incluye espuma interna de protección. Protección anti-rayaduras y anti-impactos. Presentación institucional elegante. <p>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño elegante y corporativo. Material de alta durabilidad. Excelente refracción de luz. Ideal para reconocimientos institucionales y decoración ejecutiva. 																												
3	100	Recuerdo Planta decorativa	<table> <tr> <td>Altura de la planta</td> <td>7 cm aprox.</td> </tr> <tr> <td>Altura total del arreglo incluyendo tarjeta</td> <td>15 a 18 cm aprox.</td> </tr> <tr> <td>Diámetro de la maceta</td> <td>6 a 7 cm aprox.</td> </tr> <tr> <td>Material de la maceta</td> <td>Maceta plástica color terracota</td> </tr> <tr> <td>Revestimiento exterior decorativa</td> <td>Tela de yute natural</td> </tr> <tr> <td>Decoración interior decorativa y fibra natural seca</td> <td>Piedra blanca</td> </tr> <tr> <td>Sistema de soporte brocheta</td> <td>Palillo de madera tipo brocheta</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta personalizada hilo de 250 a 300 g</td> <td>Cartulina couché o</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de tarjeta</td> <td>7 cm x 7 cm aprox.</td> </tr> <tr> <td>Tipo de impresión</td> <td>Impresión digital full color</td> </tr> <tr> <td>Acabado de tarjeta</td> <td>Mate</td> </tr> <tr> <td>Personalización Logo institucional y texto personalizado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Decoración adicional dorado</td> <td>Lazo decorativo</td> </tr> <tr> <td>Color predominante</td> <td>Beige natural y verde claro</td> </tr> </table>	Altura de la planta	7 cm aprox.	Altura total del arreglo incluyendo tarjeta	15 a 18 cm aprox.	Diámetro de la maceta	6 a 7 cm aprox.	Material de la maceta	Maceta plástica color terracota	Revestimiento exterior decorativa	Tela de yute natural	Decoración interior decorativa y fibra natural seca	Piedra blanca	Sistema de soporte brocheta	Palillo de madera tipo brocheta	Tarjeta personalizada hilo de 250 a 300 g	Cartulina couché o	Tamaño de tarjeta	7 cm x 7 cm aprox.	Tipo de impresión	Impresión digital full color	Acabado de tarjeta	Mate	Personalización Logo institucional y texto personalizado		Decoración adicional dorado	Lazo decorativo	Color predominante	Beige natural y verde claro
Altura de la planta	7 cm aprox.																														
Altura total del arreglo incluyendo tarjeta	15 a 18 cm aprox.																														
Diámetro de la maceta	6 a 7 cm aprox.																														
Material de la maceta	Maceta plástica color terracota																														
Revestimiento exterior decorativa	Tela de yute natural																														
Decoración interior decorativa y fibra natural seca	Piedra blanca																														
Sistema de soporte brocheta	Palillo de madera tipo brocheta																														
Tarjeta personalizada hilo de 250 a 300 g	Cartulina couché o																														
Tamaño de tarjeta	7 cm x 7 cm aprox.																														
Tipo de impresión	Impresión digital full color																														
Acabado de tarjeta	Mate																														
Personalización Logo institucional y texto personalizado																															
Decoración adicional dorado	Lazo decorativo																														
Color predominante	Beige natural y verde claro																														

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

			<p>CONTENIDO DEL MENSAJE</p> <p>La tarjeta incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Logo institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.• Texto de reconocimiento a las mejores buenas prácticas 2025• Oficina de Diálogo y Gestión Social.• “Observatorio de Sostenibilidad Social”. <p>PRESENTACIÓN Y ACABADOS</p> <ul style="list-style-type: none">• El arreglo deberá entregarse completamente armado.• La planta deberá encontrarse en buen estado fitosanitario, sin hojas marchitas o dañadas.• El yute deberá estar correctamente fijado y limpio.• La tarjeta deberá colocarse centrada y legible.• Acabado decorativo elegante y artesanal.• Presentación adecuada para eventos institucionales y protocolares. <p>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseño ornamental y corporativo.• Materiales decorativos de apariencia natural.• Producto de alta presentación visual y estética institucional.• Ideal como recuerdo institucional, reconocimiento decorativo o detalle corporativo.
--	--	--	---

7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.

No corresponde

8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION.

No corresponde

9. GARANTIA COMERCIAL.

No aplica.

10. MUESTRAS

El área usuaria remitirá vía correo electrónico, el diseño de artes en un plazo máximo de 02 días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

El contratista entregara la muestra en un plazo máximo de 05 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de recibido el diseño.



De haber observaciones, el área usuaria otorgara 03 días calendario para la subsanación de las mismas.

El acta de aprobación de muestra debe estar firmada por el proveedor, representante del área usuaria y representante de la OCII.

11. PRESTACIONES ACCESORIAS.

No corresponde

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.

Tener Código de Cuenta Interbancario registrado y vinculado a su RUC

Tener Registro Nacional de Proveedores. (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT)

Tener experiencia por el monto de S/ 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles) por ventas iguales o similares.

Se entiende por similares lo siguiente: trofeos, distintivos de vidrio, placas de vidrio, grabaciones en vidrio, reconocimientos en vidrio, acreditable con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV

13. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION

a. Plazo

Será de hasta diez (10) días calendario, contados a partir de la aprobación de las artes.

b. Lugar de prestación

Los bienes deberán ser entregados con guía de remisión en el Almacén Central ubicado Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú, en el siguiente horario;

MAÑANA	TARDE
9:00 AM -12:30 PM	2:00 PM - 4:30 PM

14. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Oficina de Diálogo y Gestión Social, previo visto bueno de la Oficina de Imagen, quien verificará el cumplimiento de las características técnicas

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).



De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar NO MAYOR AL 30% DEL PLAZO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD O SOFISTICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES A REALIZAR. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso, o en su defecto dar inicio al procedimiento de resolución contractual conforme a lo estipulado en el punto 18 de los términos de referencia

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en una armada, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Copia de orden de compra (incluye Requerimiento).
- Comprobante de pago
- Copia de la guía de remisión
- Otros de ser el caso

El pago se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

16. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Es preciso mencionar que el proveedor es el responsable directo y absoluto de las prestaciones que realizará, debiendo responder por la ejecución de la prestación.

17. PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{\quad}{\quad} \times 0.10 \times \text{monto}$$



F x plazo

Donde: **F = 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

18. OTROS TIPOS DE PENALIDAD

No aplica

19. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO²

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la **Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades** a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) También puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición solo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales (locadores de servicios).
- i) Asimismo, la entidad podrá resolver (total o parcialmente) la orden o contrato, en caso desaparezca la necesidad por parte del área usuaria, debiendo remitirse a la Oficina de Abastecimiento un informe debidamente sustentado y precisando el(los) entregable(s) que no serán ejecutados por el contratista.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°

² 228.4. El contrato menor se perfecciona con la notificación de una orden de compra o de servicio al proveedor seleccionado a través de la Pladicop, o con la suscripción de un contrato que se publica en la Pladicop. El requerimiento forma parte del contrato menor. En caso la prestación supere el año fiscal, es perfeccionado mediante la suscripción de un contrato



32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

20. **SANCIONES.**

La presente contratación se sujeta a lo establecido en el Título VI de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 referido al régimen de infracciones y sanciones.

21. **ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación³ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato³. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos

³ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



Electrónicos de Acuerdo Marco⁴. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁵.

22. APLICACIÓN SUPLEATORIA

En todo lo no previsto en la presente contratación se aplicará de manera supletoria la Ley General de Contrataciones Públicas su Reglamento; demás normas generales y específicas que resulten aplicables y el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

23. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

No corresponde.

24. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

25. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad de vicios ocultos, materia de la presente contratación, tendrá un plazo de un (01) año, contado a partir de emitida la conformidad.

26. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones tendrá todos los derechos de propiedad intelectual (sin limitación, patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos u otros materiales relacionados a la contratación).

27. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

28. GARANTIAS

No aplica

TULIO CÉSAR ARANA PASCO

Director de la Oficina de Diálogo y Gestión Social
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

⁴ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁵ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Item 01



PRIMER PUESTO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



SEGUNDO PUESTO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



TERCER PUESTO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



.Item 02





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Item 03

